



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio la aplicación denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muy buenas tardes a todas y a todos, el Instituto Electoral de Michoacán les agradece su asistencia a esta sesión extraordinaria virtual del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy, martes 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte, siendo las 18:12 dieciocho horas con doce minutos. Como sabemos, esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo General autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas, con motivo de la contingencia sanitaria. Como igualmente es de su conocimiento, si durante el desarrollo de esta sesión se llegare a presentar alguna situación de carácter técnico que no permitiera que pudiésemos continuar de manera normal, se decretaría un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos con la sesión. De igual forma, destacamos que como en las otras ocasiones, nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Antes de iniciar, igualmente permítanme agradecer el acompañamiento de la licenciada Alejandra Estrada Canto, en representación de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, gracias licenciada; así como a la licenciada Martha Almanza y al licenciado Víctor Mújica Vega, del lenguaje de señas mexicano. Si me permiten, antes de iniciar el pase de lista, nada más para verificar el tema, porque nos aparece también aquí el recuadrito del maestro Diego de la representación del Partido Revolucionario Institucional, si me permiten 3 tres minutos nada más para precisar este tema.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Listo Presidente, ya está el licenciado Miguel Ángel Barriga.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Sí, ya, gracias. Retomamos el curso de la sesión. Le pediría Secretaria, por favor tome el pase de lista para efectos de la verificación del quórum legal para sesionar válidamente. Adelante por favor Secretaria.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.-----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Licda. Erandi Reyes Pérez Casado</b> Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-29/2020

<b>Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo</b> Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Lic. David Alejandro Morelos Bravo</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C.P. Rodrigo Guzmán De Llano</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>Mtro. Ramón Ceja Romero</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
<b>Lic. Marcela Barrientos García</b> Representante Suplente del Partido Morena	-----	Presente
<b>Lic. Andrés Martínez Hernández</b> Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario	-----	Presente
<b>Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras</b> Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas	-----	Presente
<b>Licda. Bárbara Merlo Mendoza</b> Representante Propietario del Partido Fuerza Social por México	-----	Presente

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión, por lo que le pediría se sirva dar cuenta con la propuesta del orden del día previsto para esta sesión extraordinaria. Adelante Secretaria, por favor.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con su indicación Presidente. **Primero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se modifica la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirantes a las candidaturas independientes para ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno en el Estado de Michoacán, en cumplimiento a lo establecido en la sentencia TEEM-JDC-060/2020 y su acumulado, TEEM-JDC-061/2020, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los Comités y Consejos Distritales que realizarán a su vez las funciones de Municipales en Uruapan y Morelia, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades previas y posteriores a las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto



Electoral de Michoacán, por el que se suspenden los trabajos de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana y se crea la Comisión temporal de Seguimiento a Órganos Desconcentrados; y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno, presentado por el Órgano Interno de Control; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determina el nombramiento de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Órgano Electoral; y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo General, si me permiten antes de poner a consideración de ustedes la propuesta de orden del día, esta Presidencia quiere proponer el retiro del punto identificado con el número quinto, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se suspenden los trabajos de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana y se crea la Comisión temporal de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, a efecto de replantear su contenido y realizar un estudio sobre el mismo. Entonces, con esta propuesta dejo a consideración de los integrantes de este Consejo, la propuesta de orden del día.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Adelante representante del Partido del Trabajo, licenciada Marcela Casillas Carrillo. Adelante.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Muy buenas tardes a todas y a todos. ¿Me podría repetir qué punto quiere retirar por favor?, no escuché.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Claro que sí, con mucho gusto.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias.-

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Sería el punto quinto de la propuesta de orden del día, relativo a la suspensión de los trabajos de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana y la creación de la Comisión temporal de Seguimiento a Órganos Desconcentrados. Como les decía, la intención es llevar a cabo la conformación de esta Comisión, sin embargo hay que precisar algunos temas respecto de sus alcances. Si no hay alguna intervención, Secretaria por favor, a votación.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con su indicación Presidente. Presidente, Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el orden del día, considerando el retiro del punto quinto señalado por el Presidente y el correspondiente corrimiento de las ordinales, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.--

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, a efecto de proceder al desahogo del orden del día, comenzamos con el primer punto de él, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se modifica la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirantes a las candidaturas independientes para ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno en el Estado de Michoacán, en cumplimiento a lo establecido en la sentencia TEEM-JDC-060/2020 y su acumulado, TEEM-JDC-061/2020, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de este Acuerdo, en primera ronda cedería el uso de la palabra a la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-----

**Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, a mis compañeros Consejeros y Consejeras, a las representaciones de los partidos políticos y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Me permito presentar este Proyecto de Acuerdo mediante el cual se pone a consideración de los integrantes de este Consejo General, la modificación de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirante a las candidaturas independientes para ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno en el Estado de Michoacán; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la sentencia del Tribunal Electoral del



Estado de Michoacán, TEEM-JDC-060/2020 y su acumulado; para lo cual me permito puntualizar lo siguiente. Mediante sesión extraordinaria virtual de 23 veintitrés de octubre del año en curso, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEM-CG-47/2020, en el que se aprobaron las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirante a la candidatura independiente para los cargos de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, para este Proceso Electoral. Por otra parte, el 28 veintiocho de octubre pasado se presentaron en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y de este Instituto, escritos de demanda de juicios ciudadanos en contra de los requisitos de elegibilidad para contender en la elección de ayuntamiento como candidatos independientes, contenidos en la fracción III, segundo párrafo y el previsto en la fracción VI, del párrafo tercero, respectivamente, ambos de la base primera de la convocatoria; juicios ciudadanos que se radicaron con los números TEEM-JDC-060/2020 y TEEM-JDC-061/2020. En consecuencia de lo anterior, el 03 tres de diciembre, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán dictó sentencia, en la cual determinó la inaplicación de la porción normativa contenida en el artículo 298, fracción III, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la establecida en la fracción VI, tercer párrafo, de la base primera de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirante a candidatura independiente para ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, respecto a que se exija a los ciudadanos afiliados a un partido político que renuncien o pierdan su militancia en un plazo de 18 dieciocho meses antes de la jornada electoral. Esa sentencia fue notificada a este Órgano Electoral el 07 siete de diciembre, y en cumplimiento a la misma se propone la modificación de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en el proceso de registro como aspirantes a las candidaturas independientes para ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, aprobada y anexada en el Acuerdo IEM-CG-47/2020. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Marlene Arisbe. Ahora cedemos el uso de la voz a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Por favor Consejera.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas las personas que integran este Consejo, saludo también a la licenciada Alejandra Estrada, a la licenciada Martha Almanza que nos acompaña con el lenguaje de señas mexicana, y a todas las personas que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, un saludo afectuoso. Me parece de gran relevancia hablar un poquito sobre el contenido de la sentencia y las razones de la inaplicación de esta disposición jurídica. En la sentencia que hoy se acata, el Tribunal Electoral tomó un criterio de la Sala Superior en el sentido de que este requisito, establecido en el artículo 298, fracción III, del Código Electoral, que precisa que las y los ciudadanos que aspiren a ser registrados como candidatos independientes, si están afiliados a algún partido político, deben renunciar o perder su militancia 18 dieciocho meses antes del día de la jornada electoral. Y resulta interesante que se declare la inaplicación de este requisito, justamente porque estamos hablando de candidaturas independientes, es decir, no pertenecen a un partido político, y aquí quiero destacar que la propia sentencia refiere un argumento de la Sala Superior que señala lo siguiente. Justo una de las características de las candidaturas independientes es la desvinculación de los partidos políticos, de otra manera existiría la posibilidad de incorporar un fraude a la Ley o a la Constitución general, pues podría desvirtuarse la figura de las candidaturas independientes ya que los propios partidos políticos, además de registrar a sus candidaturas de partido, podrían abarcar el espacio que le corresponde a las candidaturas independientes con personas que pertenecen a sus partidos políticos. Y sigue refiriendo la sentencia, que esta disposición, cuya inaplicación ahora asumimos con este Proyecto de Acuerdo, busca evitar que atendiendo a circunstancias políticas, un partido político en contubernio con uno o más de sus miembros, tenga 2 dos candidaturas en el mismo lugar o que un miembro molesto con un partido político opte por la vía de la candidatura independiente. Y sin embargo, también aclara la sentencia, que la pertenencia a un partido, entendida como un compromiso o relación que se tiene con el mismo, varía según la posición que se ocupe dentro del partido político y la actualidad o no de la posición. Por ello, precisan que el nivel de adhesión que tiene por ejemplo, un Presidente de un Comité Ejecutivo o el Dirigente de un partido político en funciones, es mucho más fuerte que el que tiene un militante afiliado o su equivalente. Por lo anterior, se consideró que tal requisito resulta desproporcional, el exigir un plazo considerablemente amplio de desvinculación con el partido político en el que militan, para el caso de buscar una candidatura independiente, pues se estimó que no es proporcional. Y bajo esta premisa, el Tribunal toma este argumento de la Sala Superior señalando que en virtud de que la elegibilidad de las candidaturas se revisa en el momento del registro, se considera razonable y



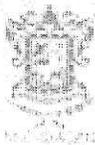
proporcional que los militantes afiliados o equivalentes, se desafilien o separen de su partido en cualquier momento hasta antes de la presentación del escrito de manifestación de intención para el registro de una candidatura independiente y con ello garantizan una separación material y cierta al tiempo que con esta determinación se maximiza el ejercicio efectivo del derecho fundamental a ser votado. Al final, el razonamiento del Tribunal lo que busca es generar condiciones más garantistas y accesibles para quienes aspiran a una candidatura independiente, sin dejar de observar que de cualquier forma deben desafiliarse o separarse del partido político. Por último y toda vez que la fracción III, del artículo 298 del Código Electoral, fundamenta o es el fundamento que este Instituto tomó como base para las bases primeras, disculpen la redundancia, de las distintas convocatorias, tanto para las candidaturas, las convocatorias para las candidaturas independientes para las elecciones de ayuntamientos, diputaciones y gubernaturas, y en virtud de que la propia sentencia que se acata no tiene efectos aplicables únicamente al caso concreto, sino que en el propio efecto cuarto de la sentencia se vincula al IEM para que proceda en su momento en los mismos términos de inaplicación respecto de aquellas personas que se encuentren en la misma situación jurídica y fáctica respecto del hecho generador de la vulneración alegada, y a fin de garantizar los principios de igualdad de oportunidades y de certeza en el Proceso Electoral, es que me permito poner a consideración de este Consejo, el hecho de que no sólo se modifique la convocatoria para los aspirantes a las candidaturas independientes para los ayuntamientos, sino también las convocatorias para las diputaciones y gubernaturas, con el objeto de evitar un trato diferenciado a las y los aspirantes a las candidaturas independientes. Además de que la propia sentencia argumenta que esta disposición resulta aplicable para aquellas personas que no habiendo sido parte de la propia sentencia, se ubiquen en una misma circunstancia y situación de hecho y de derecho, respecto del hecho generador de la vulneración alegada. Está a consideración y muchísimas gracias. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Araceli. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en esta primera ronda? Si no hay intervenciones, Secretaria entonces por favor a votación con la propuesta de la Consejera Araceli.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, con la modificación propuesta por la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Ahora, para efectos de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso, cedería el uso de la voz en primera ronda para la presentación del mismo, a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante Consejera, por favor.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente. Buenas tardes a mis compañeras Consejeras y Consejeros, a las representaciones de los partidos políticos, a la licenciada Alejandra Estrada, representante del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, a las personas que nos siguen en esta sesión a través de internet y a todos los medios de comunicación que también siguen la misma. En relación a este Acuerdo que se pone a nuestra consideración, me gustaría puntualizar lo siguiente. El pasado 06 seis de diciembre, este Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-70/2020, por medio del cual se aprobó la lista con las y los ciudadanos que integrarían los 116 ciento dieciséis Comités Distritales y Municipales, Acuerdo que le fue debidamente notificado a cada uno de ellos. Derivado de ello, entre los días 09 nueve y 15 quince de este mes, se presentaron un total de 18 dieciocho renunciaciones a distintos cargos en un total también de 16 dieciséis Comités Distritales y Municipales, correspondientes a los municipios de Lázaro Cárdenas, Zamora, Pátzcuaro, Tzitzio, Hidalgo, Tacámbaro, Madero, Erongarícuaro, Puruándiro, Santa Ana Maya, Tuzantla, Coahuayana, Tuxpan, Epitacio Huerta, Tarímbaro y Jacona. Por tal motivo, en este Proyecto de Acuerdo se están haciendo las sustituciones de las personas que por motivos personales, decidieron renunciar a sus nombramientos una vez que cuando les notificamos el Acuerdo, decidieron por cuestiones personales que ya no querían seguir participando en los Comités referidos. Para llevar a cabo estas sustituciones y con el fin de elegir a personas que siguieron todo el proceso de selección y que cumplieron por lo tanto con los requisitos de ley para su nombramiento, tal y como este Proyecto de Acuerdo lo señala, se propone en primer término que, entre los demás integrantes se realice un corrimiento para que los



**ACTA No. IEM-CG-SEXT-29/2020**

Consejeros suplentes entren en funciones en los espacios dados por las renunciaciones de las y los Consejeros propietarios, y los otros lugares queden vacantes. Respecto a los casos en los que se renunció a los cargos de Presidencias, Secretaría y Vocalía, se consideraron perfiles que también estaban propuestos para la integración del Comité respectivo, aprobados el pasado 06 de diciembre. Con la finalidad de garantizar que cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 57 del Código Electoral, así como la base segunda de ambas convocatorias que se emitieron para integrar los Órganos Desconcentrados. Y por otra parte, fueran las personas que en el momento oportuno, también fueron propuestas y puestas a disposición de los partidos políticos para que, de considerarlo conveniente, realizaran observaciones a las mismas. Al respecto, también quisiera señalar en este momento, que en caso del Comité Distrital de Pátzcuaro, en el Acuerdo que se circuló, se propuso sustituir a Laura Valeria Contreras Ornelas como Vocal de Organización Electoral, por la ciudadana Danira Eneida Barajas Bautista, sin embargo, ella en particular no cumple con el requisito de haber sido valorada por las representaciones partidarias, por lo que se propone a María Elena Reyes Panua, quien había sido designada como Consejera suplente. De igual forma, en el caso del Consejo de Madero, se propone al ciudadano Mario Gómez Rodríguez como Consejero propietario, puesto que era el suplente, toda vez que hubo un corrimiento de los cargos, derivado de la renuncia del Secretario de este Consejo. También se hace una propuesta para Vocal de Capacitación en el Comité Municipal de Tuxpan, toda vez que con fecha 14 de diciembre, es decir, el día de ayer, presentó su renuncia, fecha posterior a la que se circuló el documento que hoy se somete a nuestra consideración, por lo que en su lugar se propone a Beatriz Cendejas Olvera, que estaba designada como suplente. En este mismo sentido, el día de hoy se presentaron 2 dos renunciaciones más, una en Eпитacio Huerta por la Presidencia, por lo que se propone a Carolina Sandoval Carrasco, que era Consejera propietaria, y en su lugar sube su suplente. Y por lo que ve a otro municipio en el que se presentó el día de hoy una renuncia, fue en Tarímbaro, por parte de la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por lo que se propone a Wendy Cecilia Chávez Garibay, quien era propietaria y sube su suplente. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Viridiana. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en esta primera ronda? Si no hay intervenciones, Secretaria por favor a votación el Proyecto, con los ajustes y las propuestas de la Consejera Viridiana.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto que se acaba de dar cuenta, con las modificaciones referidas por la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Ahora pasamos al tercero de los puntos del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los Comités y Consejos Distritales que realizarán a su vez las funciones de Municipales en Uruapan y Morelia, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación del presente Acuerdo, cedemos el uso de la voz a la Consejera Viridiana, en primera ronda.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente. En relación a este Acuerdo que se pone a nuestra consideración, por medio del cual se aprueban los Comités y Consejos Distritales que realizarán a su vez las funciones de Municipales en Uruapan y Morelia, en este Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, me permito referir lo siguiente: El artículo 51 del Código Electoral del Estado de Michoacán, señala que en cada uno de los distritos electorales y municipios, el Instituto debe contar con un Órgano Desconcentrado denominado Comité Distrital o Municipal, según corresponda, el cual funcionará durante el tiempo que dure el Proceso Electoral para el que fue designado. Además, establece que los municipios cabeceras de distrito, los Comités Distritales cumplirán las funciones correspondientes al Comité Municipal, en tanto que los municipios que comprenden más de un distrito, el Consejo General determinará a qué Comité Distrital corresponde cumplir esta función. En Michoacán, sólo tenemos 2 dos municipios que tienen más de un distrito electoral, que es el caso de Uruapan, con 2 dos distritos, que son el distrito número 14 catorce y el 20 veinte. Y en Morelia, que comprende 4 cuatro distritos por el número de población, que es el distrito 10 diez, el 11 once, el 16 dieciséis y el 17 diecisiete. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Acuerdo INE-792/2016, que establece la demarcación territorial de los distritos uninominales locales en el que se divide el Estado de Michoacán. Por tanto, al encontrarse los



municipios de Uruapan y Morelia en el supuesto establecido por el artículo 51 del Código Electoral, es que se propone que el Comité y Consejo Distrital del distrito 14 catorce, con cabecera en Uruapan, zona Norte; y el Comité y Consejo Distrital del distrito 16 dieciséis, con cabecera en Morelia, zona Suroeste, realicen las funciones de Comités y Consejos Distritales y Municipales en los municipios de Uruapan y Morelia, respectivamente, para este Proceso Electoral. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de la cuenta en primera ronda. Si no hay intervenciones, a votación Secretaria, por favor.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto con el que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades previas y posteriores a las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Primeramente, antes de la presentación del Proyecto, si me permiten cederle el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, la licenciada Erandi, para que nos dé cuenta de los ajustes y de las propuestas que se hicieron al documento derivado de observaciones que tuvieron a bien realizar los partidos políticos y las Consejerías. Adelante por favor Secretaria.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Gracias Presidente, con gusto. Las modificaciones propuestas son. En primer lugar en el apartado del glosario, que es el artículo 2, se incluyen los conceptos de Consejeras y Consejeros, Reglamento Interior, así como representaciones de partidos. Por otro lado, en el artículo 7, numeral 4, que se refiere a la convocatoria a sesión urgente, se propone adicionar en la parte final, que ésta se podrá convocar con carácter de urgente fuera del plazo señalado en el párrafo anterior, previa notificación a las y los integrantes del Consejo, por correo electrónico o cualquier medio de la tecnología que facilite la inmediatez de esta notificación, a efecto de que quede constancia de la misma. Por otro lado, en el artículo 9, segundo párrafo, cuando habla de que las sesiones serán públicas, se propone adicionar que no obstante en tanto permanezca la contingencia sanitaria derivada del virus SARS COV2, COVID-19, se privilegiará únicamente el acceso a las y los integrantes del Consejo Distrital o Municipal, cumpliendo en todo momento las medidas sanitarias correspondientes. Por otro lado, en el artículo 10, apartado segundo, referente al quórum, se hacía referencia al artículo 10 y el número correcto del artículo es el número 12. Y por último, en los formatos, en el de toma de protesta para las y los integrantes del Consejo, se propone adicionar que sea, la lectura sería la siguiente. Toma de protesta para las y los integrantes del Consejo y las personas titulares de las Vocalías. Sería cuanto Presidente.--

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Hechas las precisiones del caso, ahora sí para efectos de la presentación del Proyecto, le cedemos el uso de la voz a la Consejera Viridiana Villaseñor. Adelante Consejera.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias de nueva cuenta Presidente. En relación a este Proyecto de Acuerdo por medio del cual se propone la aprobación de los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades previas y posteriores a las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, quisiera puntualizar lo siguiente. Tal como lo señala el Proyecto de Acuerdo, se emiten estos lineamientos con el objeto de brindar desde este momento, a las y a los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales que están próximos a instalarse el 18 dieciocho de diciembre, un ordenamiento que contenga los elementos mínimos necesarios a los que deberán someter su actuar y a los que habrán de ajustar sus sesiones en diversos momentos del Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. En ellos, se incluyeron los tipos de sesiones que podrán realizarse, presenciales o virtuales, así como varias medidas con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, a los cuales deberán de sujetarse los Consejos de los Órganos Desconcentrados en el desarrollo de sus sesiones, como por ejemplo, el uso de la tecnología y plataformas virtuales en la medida de lo posible y siempre y cuando la infraestructura de telecomunicaciones e internet lo permitan. Lo anterior, con la finalidad también de evitar aglomeraciones innecesarias de personas en lugares cerrados y poco ventilados, para evitar la propagación desmedida también del citado virus. Además, en estos lineamientos se describen los tipos



de sesiones, la convocatoria, la instalación de los Consejos Distritales y Municipales, el desarrollo de la sesión, la forma en que se deberán votar los Acuerdos, su publicación, entre otros temas igual de relevantes, y se incluyen los modelos y formatos que les servirán de guías para la elaboración de las convocatorias a sesiones, las listas de asistencias, las actas, los protocolos para la toma de protesta e incluso la forma en que deben de acomodarse en las sesiones del Consejo Distrital o Municipal. Esperamos que estos lineamientos sirvan para que las y los funcionarios de los Comités Distritales y Municipales puedan desarrollar de mejor manera sus actividades encomendadas en este Proceso Electoral. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Viridiana Villaseñor. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en esta primera ronda respecto de este punto? Si no hay intervenciones, Secretaria por favor a votación.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con su indicación Presidente. Presidente, Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el punto de acuerdo con el que se dio cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Ahora pasamos al quinto punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno, presentado por el Órgano Interno de Control; y aprobación en su caso. Y si me permiten, a esta Presidencia en primera ronda, hacer la presentación muy breve de este Proyecto de Acuerdo, para lo cual hago de su conocimiento que mediante oficio OIC/142/2020, de 08 ocho de diciembre de 2020 dos mil veinte, signado por la maestra Rosario Flores Muñoz, Contralora de este Instituto, remitió a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno; lo cual llevó a cabo en términos del artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en donde se establece que la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto deberá presentar al Consejo General un programa anual de trabajo que incluya lo relativo a la revisión y fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto para su aprobación, y es en esos términos en que se somete a la consideración de este Consejo el Proyecto de Acuerdo. Y cedemos en uso de la voz en primera ronda a la representante del Partido del Trabajo, licenciada Carmen Marcela Casillas Carillo. Adelante por favor representante.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Muchas gracias Presidente. Estuve haciendo un análisis a detalle del contenido del Plan de Trabajo para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno del Órgano Interno de Control del Instituto y puedo subrayar, entre otros aspectos, lo siguiente, si me permite. Primero, que se presenta en tiempo y forma, y eso se agradece y se reconoce. Segundo, observé que vienen calendarizadas auditorías internas sobre la ejecución del ejercicio del gasto, el archivo, revisión de la integración de expedientes de los servidores públicos, parque vehicular e inventarios; también se programaron revisiones permanentes en las que de acuerdo con el Plan de Trabajo se analizarán y emitirán observaciones y/o recomendaciones de la información financiera; también se observa que evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en el Programa Operativo de todas y cada una de las Áreas que integran el Instituto. Me llamó particularmente la atención el hecho de que la Contraloría es puntual en señalar que de existir responsabilidades administrativas se instaurarán los procedimientos de responsabilidad que procedan. Me queda claro que además vigilarán los asuntos de competencia del Comité de Adquisiciones, que ya lo he visto publicitado en las páginas oficiales del Instituto, que ya se está participando esta Área. Pero la verdad se nota que se revisó concienzudamente cada punto, que desde hace varios años en este Consejo General ha sido motivo de muchas observaciones, críticas y en el IEM no existía un procedimiento de cara a la transparencia y a los ciudadanos y a las fuerzas políticas. Ahora doy cuenta de que existe, esta Contraloría existe en el Instituto para bien, máxime que estamos entrando ya a los temas importantes del Proceso Electoral. También están poniendo a nuestra consideración, fíjense, algo que me produjo una contradicción, porque están poniendo a nuestra consideración este Programa, al cual lo veo completo, integral y ojalá se ejecute de principio a fin, pero si tiene autonomía la Contraloría, ¿por qué es que el Consejo General tiene que aprobarle?, ahí pareciera que le restamos la autonomía. O sea, traigo ahí una confusión que no puedo comprender, ya que el Código Electoral también refiere en su artículo 49 que se tiene que pasar a vista. Pero lo que sí quiero resaltar Presidente, es que se tiene que hacer una propuesta de reforma al Código Electoral para que vaya empatado, porque por un lado constitucionalmente existe esa autonomía de gestión y demás, pero por

otro lado está supeditado a lo que el Consejo General vote. Pero por mi parte quería hacer estos comentarios muy valiosos para la institución. Muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias licenciada Marcela de la representación del Partido del Trabajo. Cedemos ahora el uso de la voz al maestro Ramón Ceja de Movimiento Ciudadano. Adelante maestro.-----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.-** Muchas gracias Presidente, con su venia. Saludo con afecto a todas las Consejeras, Consejeros, las compañeras representantes y compañeros representantes de los diversos partidos, a la licenciada Alejandra Estrada del INE, que nos acompaña, y a todas las personas que siguen la transmisión a través de los diversos medios. Quiero primero enfatizar y reiterar el agradecimiento a la titular de la Contraloría Interna, precisamente porque está presentando en tiempo y forma este Proyecto de actividades para el próximo año y que lo hace de una forma, a la mejor muy completa y que nos permite ir dando seguimiento a todos los programas. Es algo que se agradece porque al anterior titular de la Contraloría Interna, fuimos muy enfáticos en solicitarle que presentara el Programa Anual, cosa que hacían precisamente ya al final y ponía diversas circunstancias por las cuales no había cumplido en tiempo y forma, pero presentaba ya hasta el final el Programa Anual. Hoy nos lo está presentando en tiempo e incluso antes de iniciar el mes de enero y eso se agradece. Ojalá, quiero decir, pueda cumplirse esta meta, pero también creo que necesita ir de la mano con el Instituto Electoral, la Contraloría Interna, para que evite que se cometan irregularidades, no ser el órgano sancionador o el órgano que esté solamente ejecutando o sancionando, sino que esté previendo que se vayan a cometer alguna irregularidad porque falta la información, porque no hay la capacitación, porque no se tiene la orientación; ojalá esta Contraloría sí pudiera considerar dentro de su Programa Anual esas actividades de capacitación al personal, a las diferentes Áreas, y orientación y asesoría a las diferentes Consejerías para que no se cometan irregularidades. Creo que lo más importante de todo esto es evitar que se cometa alguna irregularidad. Yo le solicitaría a la Contraloría que pueda hacer un análisis de esta parte y que lo meta dentro del Programa Anual para (sin audio) en el Instituto Electoral de Michoacán. Por mi parte sería todo, muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias maestro Ramón Ceja Romero. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.-** Gracias Presidente. Saludo con afecto a los integrantes de este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; de igual manera a nuestra amiga Ale Estrada de la Junta Local del INE; a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen por las diversas plataformas digitales. No quería dejar pasar, Presidente y miembros del Consejo, la oportunidad, porque yo he sido un crítico referente a la función de la Contraloría respecto a que como ya quienes me antecedieron en la palabra lo manifestaron, siempre ese Programa se venía presentando a finales de año, lo que se iba a hacer desde el inicio del año, es decir, venía casi arrastrando un retraso de 11 once, incluso a veces hasta 12 doce meses de retraso, de conformidad con lo que establece el artículo 49 del Código Electoral, que es en el mes de enero cuando se debe de presentar esto. Entonces, yo he sido muy incisivo, había sido muy incisivo en esta cuestión de que se debería de presentar en tiempo y forma. Vemos ahora que va arrancando la Contraloría, desde meses atrás se designó a la nueva Contralora, vemos que ahora ya se presentó el Programa antes, incluso ahora fue antes de lo que está establecido, y ahora ya nada más lo que seguiría es, primero, que cumplan con el Programa que está establecido, pero sí sería importante también que las revisiones que se hagan por parte de la Contraloría, todas estas revisiones que se hacen a todos los programas, a las funciones, al mismo presupuesto, a la forma de ejercer, todo eso, deriven observaciones, qué tanto que deberían de ser también como lo se dijo aquí, no tanto sancionadoras, pudiera ser preventivas, de modo de que su actuar de este Instituto fuera más apegado o apegado a la normatividad, como establece, para el gasto presupuestal. Sería importante también, les decía, que si fueran ahí también de esta revisión, irnos dando cuenta de todas esas observaciones y la manera en que se van solventando a efecto de estar enterados nosotros también, el Consejo General, de cómo se va dando este actuar de la Contraloría, pero sobre todo de qué manera se van solventando estas observaciones, en caso de que haya, si no hay, pues no hay ningún problema. Es cuanto Presidente, le agradezco, gracias.-----



**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias licenciado Miguel Ángel Barriga. ¿Alguien más en primera ronda?, ¿en segunda ronda alguien que desee hacer uso de la voz? Si me permiten, en segunda ronda nada más 3 tres aspectos muy puntuales. Ciertamente dentro de los aspectos que en su momento se estarán valorando con la titular del Órgano Interno de Control, aspectos que incluso ya se han hecho algunas pláticas, está precisamente en su momento proponer una reforma al Congreso del Estado, precisamente para que alinee la estructura y la función del Órgano Interno, sobre todo particularmente con el Sistema Estatal y Nacional Anticorrupción. Creo que ha faltado esa parte de llevar a cabo esa adecuación, entonces ya es un tema que está platicado y que obviamente en su momento se irá trabajando con el Órgano Interno de Control. El otro tema, efectivamente y que comentaba la representante del Partido del Trabajo es el tema de la autonomía, que ciertamente es fundamental para cualquier tipo de Contraloría Interna. En este sentido, prácticamente la manera, o como las Consejerías de alguna manera creemos que podemos honrar esa autonomía, es aprobando el documento tal cual como ella nos lo presentó, es decir, en los mismos términos en que lo presenta la Contralora, en esos mismos términos nosotros lo estamos aprobando y creemos que con eso honramos por lo menos en los hechos, esa autonomía, aunque legalmente sí tenemos que llevar a cabo con el cumplimiento del propio Código Electoral. Y el tercer aspecto, si me permiten, yo tomaré nota, seguramente ella va a estar siguiendo la sesión y habrá escuchado las reflexiones, tanto de los propios representantes sobre el tema preventivo, sobre el tema de la solventación de las propias observaciones, y sí compartirles que estamos incluso en esa línea, efectivamente como se ha dicho, incluso en el propio documento se establece, tiene ese carácter preventivo la Contraloría y cuando no se puede, entonces vendrá también la parte correctiva, si es el caso, que es a la que no queremos llegar absolutamente nadie, pero bueno, entonces ahorita efectivamente estamos apostándole a este tema de la prevención. Sería cuanto. Si alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda, y si no es así, Secretaria, por favor a votación con el Proyecto.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, quienes estén de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021 dos mil veintiuno presentado por el Órgano Interno de Control, manifestarlo en votación económica por favor. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Ahora pasamos al sexto y último punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determina el nombramiento de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Órgano Electoral; y aprobación en su caso. Y si me permiten, para efectos de la presentación de este Proyecto, en primera ronda hacer uso de la voz y posteriormente cederíamos el uso de la voz a la representante del Partido del Trabajo, a la licenciada Marcela Casillas y al representante del Partido Acción Nacional, Óscar Fernando, al representante del Partido Encuentro Solidario, representante Andrés, así como al maestro Rodrigo del Verde Ecologista, licenciado Miguel Ángel, posteriormente la licenciada Bárbara, la licenciada Barrientos, maestro Ramón Ceja y el licenciado David Morelos. Entonces si me permiten. En atención a este punto en el orden del día, es de precisar que, en razón de la culminación de los nombramientos emitidos el 24 veinticuatro de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante Acuerdo CG-18/2019, así como derivado de diversas renunciaciones y nombramientos para otros cargos, durante el periodo de febrero a octubre de 2020 dos mil veinte, se nombraron Encargaturas de Despacho en la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Áreas Técnicas del Instituto, cuyo periodo de Encargaturas a la fecha ha finalizado. En ese sentido, el suscrito, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, fracción XXXII, del Código Electoral del Estado, realicé diversas propuestas para ocupar los cargos referidos, por lo cual, el 02 dos de diciembre pasado las y los Consejeros Electorales integrantes de este Instituto llevamos a cabo una serie de entrevistas a efecto de valorar las capacidades, aptitudes y cualidades de las personas propuestas para ocupar los cargos, materia del presente Acuerdo. Para tal efecto se determinó realizar la propuesta de los siguientes nombramientos con efectos a partir del 16 dieciséis de los presentes, con excepción de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, cuyos efectos se propone sean a partir del 17 diecisiete de este mes. Y concluyendo, en todos los casos, una vez terminado el actual Proceso Electoral en curso, o bien, el o los extraordinarios que de él deriven, pudiéndose, en su caso, ratificar previa evaluación y valoración en los cargos. Así pues, al cumplir con los requisitos previstos en la normativa de la materia, se propone a este Consejo la designación de las siguientes personas en los siguientes cargos. Para la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, la licenciada María



de Lourdes Becerra Pérez; para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, al licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la maestra Norma Gaspar Flores; para la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, al licenciado Juan José Moreno Cisneros; a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, la licenciada Erandi Reyes Pérez Casado; como titular de la Coordinación de Fiscalización del Instituto, la maestra Magaly Medina Aguilar; en la Coordinación de Comunicación Social, la propuesta recae en el licenciado Óscar Jesús Espinosa Gómez; en la Coordinación de Informática, en el ingeniero Lander Ruiz Arnauda; en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, la maestra Miriam Elizabeth Camacho Suárez; en la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, la licenciada Tamara Prats Vidal; en la Coordinación de Atención a Pueblos Indígenas, a la licenciada Mónica Pérez Tena; en la Coordinación Normativa Administrativa, al licenciado Adán Alvarado Domínguez; en la Coordinación del Servicio Profesional Electoral, al maestro José Julio Gonzalo Vargas Zacarías; en la Técnico de Diseño, a la licenciada Laura Eugenia García Espinosa; en Técnica de Planeación, la maestra Sofía Beltrán Camacho; y como titular de la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos residentes en el extranjero, el licenciado Alberto Torres Delgado. Finalmente, me permito precisar que en este momento haría la propuesta de incorporación de un punto cuarto, podría ser un punto cuarto o de un punto dentro de los puntos de acuerdo, en el sentido de que, como ustedes saben, el Comité Técnico Asesor en Materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, COTAPREP, requiere precisamente de un Secretario Técnico, que es quien en su momento lleva la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Organización; entonces en este caso se propondría que en virtud de que, de así determinarlo este Consejo, la titularidad de esta Dirección recaiga en el licenciado Juan Pedro Gómez Arreola, entonces que se establezca este punto en el cual se precise que él pasará a formar parte como Secretario Técnico del COTAPREP para este Proceso Electoral. Sería la cuenta y entonces en el orden en que se fueron apuntando, cederemos el uso de la palabra, en primera ronda a la representante del Partido del Trabajo, la licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo. Adelante representante, por favor.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias Presidente. La atribución que usted tiene de presentar al Consejo estas ratificaciones, es discrecional, los perfiles que usted nos proponga y que considere idóneos para el cargo a ocupar en la estructura orgánica del Instituto, aunado a lo que establece el artículo 36 del Código Electoral, el cual recae en usted estas designaciones y en su caso ratificaciones. Es que me permito el día de hoy acompañar la ratificaciones en todas las Encargaturas de Despacho, eso es un reconocimiento y lo reconozco, al desempeño que durante meses que no contábamos con la integración del Consejo General, el día de hoy finalmente se les va a dar inclusive hasta una certeza laboral a los compañeros que hoy, porque siempre estaban con la incertidumbre, y hoy reconozco que se les va a brindar el voto de confianza derivado a su esfuerzo y que en un año no electoral, que durante meses estuvimos sin la integración total del Consejo, como referí, gracias a su esfuerzo, a su cumplimiento, sacamos, en acompañamiento con los partidos, un sinnúmero de tareas para llegar a este momento, porque previo a la integración del Consejo General tuvimos meses intensos de modificar Reglamentos, Leyes, Códigos, todo lo que se nos pudiera ser útil para llegar a condiciones óptimas al Proceso. Respecto a la Secretaría Ejecutiva, agradezco a la licenciada Erandi, que estuvo como Encargada de Despacho, hiciste un buen trabajo Secretaria, siempre todas las encomiendas que el IEM ya por años te asigna, lo haces con probidad, lo haces con profesionalismo y se te reconoce. La designación que hoy propone el Presidente en la Secretaría Ejecutiva es una imposición clara del Consejero del INE, Jaime Rivera, es un tema de radio pasillos, es un tema conocido por muchos, sin embargo, yo considero que si esta designación natural, prevista en la Ley, prevista en la discrecionalidad que es función del Presidente, si fuese natural, yo sería la primera en respetar. El trabajo extraordinario que yo públicamente hasta este momento les he reconocido en esta nueva conformación del Consejo, y lo he dicho en donde me he parado, que están articulados, están proactivos y están haciendo un trabajo muy respetable y muy digno de cara al Proceso; por lo tanto, pido que en esa Área Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, Presidente, pido en estos momentos, públicamente, que se nos dé un trato igualitario, equitativo, sin filias ni fobias. Es cuanto, muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias a usted licenciada Carmen Marcela. Ahora cedemos el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, Óscar Fernando Carbajal Pérez. Adelante representante.-----



**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.-** Gracias Presidente. Buena noche a todas las personas que nos acompañan de manera virtual. Saludo a todos los presentes también dentro de esta sesión de Consejo General. Sin duda, el nombrar hoy a todas estas personas que se harán cargo de cada lugar que es integral dentro del Consejo General, dentro de la estructura del Instituto Electoral, es muy importante. De verdad que me da mucho gusto ver a tantas personas que aún siguen con nosotros, que aún siguen desempeñándose dentro de este Consejo, porque como lo decía la compañera representante del PT, es un reconocimiento a su trabajo, que de verdad ha sido muy bueno, de verdad que han sido tiempos un tanto complicados y que ahora, de cara a esta elección que se viene, tener la certeza de contar con personas con experiencia como ellas, es muy vital para este Instituto. Yo también me sumo al reconocimiento para la Secretaria, a Erandi, una gran profesional, una gran persona en todos los sentidos, de verdad que todas las encomiendas que se le han dado, las ha cumplido a gran escala, sin duda es una persona vital para este Instituto Electoral y me da gusto que siga dentro de esta estructura; pero de verdad que muchísimas gracias por todo lo que has dado a este Instituto Erandi, el conocimiento, la experiencia, todo, de verdad muchísimas gracias. También me gustaría, aunque no está presente, agradecerle ya también al licenciado Everardo Tovar el tiempo que estuvo al frente de la Dirección de Organización, una gran persona, un gran profesional, que también tiene todo el total reconocimiento. Para todas las personas que se ratifican, tengan en cuenta que tienen la confianza, pero también vamos a trabajar de la mano, porque esto es un equipo, esto es una familia que se va conformando dentro de lo electoral y entonces de cara a la elección vamos a tratar de sacar lo mejor posible. Confiamos en todos ustedes, enhorabuena y muchas felicidades. Gracias Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias licenciado Óscar Fernando. Ahora cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Encuentro Solidario, al licenciado Andrés Martínez Hernández. Adelante representante.-----

**Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario, Lic. Andrés Martínez Hernández.-** Gracias Presidente. Compañeras y compañeros representantes de partido, Consejeros y Consejeras. De parte del Partido Encuentro Solidario, de parte del titular propietario, el licenciado Edson y de un servidor suplente, agradezco las atenciones, el profesionalismo de la licenciada Erandi, la Secretaria del Instituto; nuestros reconocimientos hacia usted, hacia su profesionalismo. Y a los que se ratifican, sépanse que estaremos apoyando como institución política, estaremos apoyándolos en todo este proceso, siempre en estricto apego a la Ley. Entonces, seremos respetuosos y confiamos que los nuevos integrantes traen la experiencia suficiente para sacar adelante este Proceso que ya lo tenemos presente. Es cuanto señor Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias representante del Partido Encuentro Solidario. Ahora cedemos el uso de la voz al maestro Rodrigo Guzmán de Llano, con la representación del Partido Verde Ecologista de México.-----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.-** Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Primeramente quiero mencionar que reconozco el trabajo que han hecho cada una de las y los Directores del Instituto, de las Coordinaciones, de todos los que se han venido desempeñando durante estos años en el Instituto. A algunos, a través de este Acuerdo, se les está ratificando su trabajo, que más que otra cosa es eso lo que ha hablado por ellos, su trabajo, su profesionalismo, la verdad. Entendemos que es una atribución exclusiva del Presidente hacer las propuestas y que en Consejo votan y deciden si consideran que son los más adecuados, los perfiles más idóneos para desempeñar estos cargos. Lo que sí creo es que todos, a través de su trabajo lo han demostrado, quiero reconocer, agradecer de manera especial a la Secretaria Ejecutiva, bueno, a la Encargada de la Secretaría Ejecutiva, a la licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, por el profesionalismo y el trabajo que ha venido desempeñando, no nada más ahorita como Secretaria, sino desde antes en los demás cargos que ha tenido, la verdad es una persona muy profesional, muy preparada y con una atención sumamente fenomenal, la verdad es que su trabajo habla por ella misma; mis respetos y mi agradecimiento por todas las atenciones para con su servidor y con el partido. De igual manera, solicitarle a los nuevos integrantes, aun cuando son ratificados en su mayoría, que sigan dando ese 100 por ciento de su trabajo, su profesionalismo, que el trato sea igualitario para todos, todos los partidos, el trato debe de ser igual. Coincido con mi compañera Marcela Casillas en el tema de la Secretaría Ejecutiva, quien ahora fungirá el cargo debe de tener un trato parejo para con todos, no debe de haber favoritismos, no debe de haber colores, a todos los partidos el trato debe de ser igual y estaremos muy vigilantes del actuar, del desempeño de todas y



todos los que ahora se les está haciendo el nombramiento. Tengo entendido, si me puede corregir usted Presidente, que el nombramiento será por un tiempo determinado, hasta el mes de septiembre del próximo año, que es cuando termina el Proceso Electoral, si me equivoco me puede decir la fecha exacta de cuándo sería el término de estos nombramientos, porque se nos había comentado en reunión de trabajo que ahí iba a ser por una fecha determinada, entonces quisiera saber exactamente la fecha. Y reiterar el compromiso del Partido Verde de seguir trabajando con todas y todos los miembros de este Instituto, la verdad estaremos vigilantes de su actuar. Y es cuanto Presidente, gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias representante del Partido Verde Ecologista de México. Si me permiten rápidamente la moción. Si mal no recuerdo, el Proceso concluye con el último acto, que es la entrega de constancias, si mal no recuerdo el 15 quince de octubre del próximo año, si mal no recuerdo, ahorita checamos. Pero aquí la previsión que estamos estableciendo es que en su momento pudiera haber alguna extraordinaria, que no es el caso. Pero efectivamente, como usted bien lo comenta, tendría esa temporalidad, para lo cual posteriormente vendría la evaluación y en su caso, esperemos la ratificación. Gracias. Y ahora sí cederemos el uso de la palabra al licenciado Miguel Ángel Barriga, con la representación del Partido Revolucionario Institucional. Adelante licenciado Miguel.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.-** Gracias Presidente. A nombre del instituto político que represento, que es el Partido Revolucionario Institucional, quiero manifestar, Presidente y miembros del Consejo, que acompañamos en términos generales el Proyecto de Acuerdo que se nos presenta a aprobación. Más gusto nos da ver que se está dando ratificación a aquellos que han desempeñado ya, o venían desempeñando ya un trabajo arduo y continuo dentro del Instituto, y como se ha dicho aquí, es un premio a su esfuerzo y a su desempeño. Se oye mucho, muchos nombres y muchos cargos, en sí, son 12 doce nombramientos, pero en realidad, únicamente son 2 dos personas que se incorporan al Instituto, 10 diez son ratificaciones, por eso, a nosotros nos congratula las personas que ya han venido desempeñado, y como se ha dicho, en los momentos aquellos previos al inicio del Proceso Electoral, el Consejo no estaba completo, faltaba la designación de algunos Consejeros, bueno, todos se pusieron la camiseta y de una u otra forma se fueron sacando todas las etapas y todos los procesos previos al inicio del Proceso Electoral. Les decía, únicamente son 2 dos personas que se incorporan a este Instituto, que son la Secretaria Ejecutiva y que es el Coordinador de Normatividad Administrativa; por los demás, únicamente son ratificaciones que se están dando. Quiero decirles también, que esto que se les da ahorita no es un cheque en blanco que se les da, sino que seremos nosotros, también nuestro instituto político, vigilante de las actuaciones que desarrollen, esas deben de ser conforme a la normatividad electoral. Y además nos congratula y nos da la tranquilidad y la certeza, lo que acaba de comentar usted Presidente, y que se maneja en el punto resolutive octavo, donde establece que todos los nombramientos tendrán efectos hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno o extraordinarios que pudieran derivar, con la posibilidad a ratificación previa evaluación, que eso es importante, aquellas cosas que no se evalúan, no sirven; entonces, qué bueno que dentro de eso se está contemplando la evaluación y valoración para la continuidad, o en su defecto, el quitarlos si no tuvieron un buen desempeño. Quiero también, por último, agradecer a la licenciada Erandi Pérez Casado, vaya un reconocimiento a nombre del instituto político que represento, por el trabajo desempeñado y el esfuerzo en el tiempo que estuvo como encargada de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo también, un reconocimiento, aunque no está presente aquí, a nuestro amigo, al licenciado Everardo Tovar, que también por motivos de otro cargo que tuvo que irse a desempeñar, dejó lo que fue la Dirección de Organización Electoral; pero también vaya un reconocimiento por el desempeño que tuvo en su actuar dentro de esta Dirección. Y desearles a los que se incorporan, a las personas que se incorporan al Instituto, desearles lo mejor, y espero que sus actuaciones sean conforme a la normatividad que se establece. Es cuanto Presidente, le agradezco, gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias licenciado Miguel Ángel Barriga. Ahora cedemos el uso de la voz a la representante del Partido Morena, a licenciada Marcela Barrientos García y anotamos a la Consejera Carol en la lista, y después al licenciado Jacobo, por favor. Adelante licenciada Marcela.-----

**Representante Suplente del Partido Morena, Licda. Marcela Barrientos García.-** Muchas gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos, Consejeras, Consejeros, representantes de partidos políticos y a los que nos siguen por medio de la transmisión en redes sociales. Bueno, este fue un año de incertidumbres respecto a los nombramientos y designaciones de las diversas Direcciones y



Coordinaciones; reconocemos el trabajo de quienes se han formado en el Instituto, de quienes se han hecho y se han pulido con el trabajo constante dentro del Instituto y que en este momento se les reconoce al nombrarles titulares de ciertas áreas. Entiendo la facultad que tiene esta Presidencia para poder determinar quién asumirá los cargos y proponer quién asumirá los cargos; sí me genera incertidumbre porque tengan que traer a una persona, que aunque es de Michoacán pero está en otro lado con un trabajo y ejerciendo allá, venga a proponerse en la Secretaría, aquí. Pero entiendo la facultad que usted tiene Presidente, pero sí los solicitamos que tengan un ejemplo de equidad, de transparencia en su desempeño, sí vamos a ser vigilantes. Y como lo dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, y es una frase muy trillada, esto no es cheque en blanco, no les estamos dando nada más un voto de confianza porque sí, sino porque necesita el Instituto el trabajo profesional de todos los integrantes de las Direcciones y Coordinaciones que se van a ratificar en este momento, aprobar, perdón, en este momento. Pero sí se les pide que dejen fuera su playerita de color, creo que solamente los que tenemos colores somos los representantes de partidos políticos, que representamos a un partido precisamente, y una ideología. Creo que todos los demás debiesen ser representantes única y exclusivamente de los ciudadanos y dedicarse completamente a eso, a trabajar en bien de la ciudadanía michoacana, en este caso, dejar su playerita afuera, dejar sus preferencias afuera y hacer el trabajo que deben de hacer correctamente. Entonces, yo pido eso, trato parejo para todos los representantes y máxime que se le ha delegado a la Secretaría Ejecutiva, el trabajo del proceso de registro de candidatos para este Proceso Electoral. Es una tarea bastante complicada, pero quien llega a la Secretaría, obviamente va a cargar con esta responsabilidad más y que su desempeño va a ser más vigilado, creo, de lo que antes pudiese haber sido. Es cuanto. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Marcela Barrientos del Partido Morena. Ahora cedemos el uso de la voz al maestro Ramón Ceja Romero, del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante maestro.-----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.-** Con su venia Presidente. Nuevamente saludo a todos con afecto, a todas con afecto. Quiero manifestar, de parte del Partido Movimiento Ciudadano, que acompañamos este Proyecto que se está presentando, y no pudiera ser de otra forma, porque está dentro de las facultades que usted como Presidente tiene, presentar ante este Consejo General estas propuestas. Queremos pedir a los que se están integrando, que asuman con responsabilidad la tarea que hoy se les está otorgando, así como lo han hecho la mayoría de los compañeros Directores de este Instituto Electoral, y han cumplido con creces su función. Quiero agradecer a las personas que hasta el día de hoy han estado al frente de las Direcciones y Comisiones, por el trato que siempre nos han brindado, y en especial, en este caso, en lo personal y hacia el Partido Movimiento Ciudadano. Es grato saber que hay personas profesionales. Confío en que los nuevos integrantes, así lo van a hacer y estaremos atentos que se esté cumpliendo legalmente con la responsabilidad. En especial, quiero agradecer de todo corazón, a la Secretaria Erandi Reyes Pérez por el trato humano, profesional, responsable, que siempre mantuvo durante todo su encargo. Sé que donde ella esté va a dar el 100 por ciento, porque siempre lo ha demostrado. Yo tuve la oportunidad de platicar el día de hoy con ella y le decía que esos son tiempos y hay que entender que los tiempos son así y los compromisos son así; pero qué bueno que ella ha demostrado esa profesionalidad en su tarea. Con todo corazón Erandi, le deseo lo mejor y vamos a seguir trabajando juntos. Gracias a usted y gracias a todos ustedes, los Directores y a los que están ratificando, éxito en su tarea. Gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias maestro Ramón Ceja Romero. Ahora cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Fuerza Social por México, en voz de la licenciada Bárbara Merlo Mendoza. Adelante licenciada, por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Fuerza Social por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.-** Gracias Presidente. Buenas noches Consejeros, Consejeras, licenciada Alejandra Estrada, representante de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, representantes de los diversos partidos políticos; siempre un placer verlos y retroalimentarme de todos ustedes, muchas gracias. En Fuerza Social por México, no tenemos duda en la decisión que tomo el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para nombrar a las personas que forman y formarán parte de esta estructura electoral. Confiamos que esta decisión se enmarca en un ejercicio democrático y que se cumplirá con la finalidad de dirigir, organizar y vigilar el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, como se ha venido trabajando hasta este momento. El partido que represento, Fuerza por México, es un partido incluyente y de vanguardia que involucra a todos los sectores que conforman la sociedad michoacana, en el marco de un efecto moderno de igualdad, paridad de género y equidad acorde con



los tiempos. Por su constante evolución, este proyecto cumple con los objetivos y lineamientos de nuestro partido, por eso es que acompañamos el Proyecto de Acuerdo en lo general. Confiamos en su decisión, Presidente, y en la de los Consejeros de este Órgano Electoral y por ello, el día de hoy quiero felicitarlos por todo el trabajo y esfuerzo realizado. En Fuerza por México, estamos seguros que acertaron en su proyecto de alcanzar el objetivo de un buen trabajo en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, que no es una tarea fácil, pero se cuenta con el personal con la capacidad necesaria para alcanzar los mejores resultados. Las personas designadas pertenecen a este Órgano Electoral y ha sido evidente el trabajo en equipo y disposición para participar en los proyectos comunes. Es por ello, que tenemos previsto apoyar, fortalecer y elevar aún más esta tarea de especial trascendencia para la vida política y democrática de Michoacán. En congruencia con lo anterior, Fuerza por México se pronuncia por la continuidad de este proyecto, manteniendo, en lo fundamental, las mismas tareas, los mismos esquemas de funcionamiento, y de ser posible, también contar con las mismas personas. Quiero agradecer al Consejo General por su desempeño laboral, especialmente a la licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, quien me ha distinguido con su atención ética y profesional, y es manifiesta su entrega y pasión por el trabajo de su responsabilidad. Muchísimas gracias licenciada por todo su apoyo, valoramos mucho su valor, un abrazo muy fuerte para cada uno de ustedes. Gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias licenciada Bárbara. Ahora cedemos el uso de la voz, en esta primera ronda, a la representación del Partido de la Revolución Democrática, en voz del licenciado David Alejandro Morelos Bravo. Adelante Licenciado.-----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.-** Gracias Presidente. Buenas tardes a todas, a todos los integrantes de este Consejo General. Saludar a la licenciada Alejandra Estrada, representante del Instituto Nacional Electoral, al intérprete del lenguaje de señas, y a todas las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales de este Órgano Electoral. Primero que nada, manifestar que desde el Partido de la Revolución Democrática acompañamos este proyecto, por medio del cual se designa a los puestos y cargos descritos por el Presidente. Y solamente, también reconocer el trabajo y profesionalismo de la licenciada Erandi Reyes; la verdad, reconocerte ese trabajo y sé que ahora en Vinculación, donde se te está proponiendo, harás lo mejor, desearte mucho éxito, Erandi. Y por otro lado también, como lo comentaba el representante del Revolucionario Institucional, en su mayoría son ratificaciones; creo que es un reconocimiento también al esfuerzo, al trabajo y al profesionalismo de quienes se van a ratificar en estas designaciones, también reconocerles eso y desearles lo mejor, y también pedirles, como a quien llega como titular de la Secretaría Ejecutiva, un diálogo abierto, como se ha dado con las distintas fuerzas políticas en estos tiempos del Proceso Electoral, creo que es importante, y también un trato igualitario, como lo decían los demás representantes. Creo que, apegándonos a los principios que marca la materia electoral, como es el de imparcialidad, el de legalidad, profesionalismo y máxima publicidad, creo que desarrollarán un trabajo importante y sacaremos adelante este Proceso Electoral Ordinario. Y finalmente, desearles mucho éxito a todas y a todos. Gracias Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias licenciado David. Ahora cedemos el uso de la voz a la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel. Adelante Consejera.-----

**Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a quienes integramos este Consejo General en esta mesa virtual, a quienes nos siguen a través de las plataformas sociales, igualmente a los medios de comunicación, a la licenciada Alejandra Estrada, gracias por acompañarnos licenciada; y a nuestras intérpretes de lengua de señas mexicana, que el día de hoy nos permiten tener accesible esta sesión para personas con discapacidad, muchas gracias. Manifestar en este punto de acuerdo que, desde mi toma de protesta, yo me comprometí a vigilar que en la integración de la Junta Estatal Ejecutiva se garantizara la paridad de género; ya que además de ser un derecho, es una obligación constitucional marcada en el artículo 41 cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entonces, el día de hoy, me congratulo de recibir una propuesta que usted nos formula, en la que se cumple, justamente, con este principio de paridad de género. Hay que resaltar que de las Direcciones Ejecutivas, 2 dos van a ser integradas por hombres y 2 dos por mujeres, igualmente, la Secretaría Ejecutiva, va a estar integrada por una mujer; entonces, con esto, nuestra Junta Estatal Ejecutiva será en su mayoría integrada por el género femenino. Entonces por esa primera parte yo reconozco, Presidente, su propuesta, que cumple a cabalidad con el principio de paridad de género. En el caso de las titularidades de las unidades técnicas, también hay que resaltar que en su mayoría son mujeres, ya que contando la Coordinación de



Fiscalización y la Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el extranjero, de un total de 11 once nombramientos, 6 seis estarán integrados por mujeres y 5 cinco por hombres, entonces, también en esa parte reconocer, Presidente, que su propuesta está integrada de forma paritaria, así que mi compromiso de vigilar el cumplimiento, en esta sesión, queda cumplido. Por una parte es resaltar la paridad y por la otra, reconocer el trabajo realizado por todas las personas que el día de hoy, como ya se ha comentado, son ratificadas en sus nombramientos, que creo que es una cuestión que fue evaluada en las entrevistas que nosotros realizamos, en los perfiles que revisamos y nosotros reconocimos que lo ideal y lo correcto es, además, darle una estabilidad al Proceso Electoral con perfiles que ya tienen avanzado los trabajos, que ya conocen como está el Instituto y eso nos va a permitir concluir el Proceso Electoral con éxito. No omito también el mencionar y reconocer el profesionalismo, la pasión, la institucionalidad, el empeño y el trato digno y humano que ha tenido, quien hasta hoy es nuestra Secretaria Ejecutiva, la licenciada Erandi Reyes Pérez Casado. Ella, durante todo su encargo, siempre lo realizó congruente, atendiendo los principios rectores de la función electoral, atendiendo a todas las fuerzas políticas de manera igualitaria, igualmente a nosotros como Consejerías, siempre nos dio un trato igualitario; es lo que le reconozco y le agradezco, porque siempre nos hizo sentir iguales, no hubo un trato diferenciado con las Áreas. También, siempre tuvo un excelente trabajo en equipo y comunicación, ya que la Secretaría es una de las áreas torales del Instituto y usted siempre lo desempeño en excelencia, así que reconocerle su trabajo, Secretaria. En los meses que estuvo al frente, recibió más de 35 treinta y cinco quejas, nos apoyó con la elaboración y revisión de más de 40 cuarenta Acuerdos de Consejo General, con la integración de Órganos Desconcentrados, con el tema de los mecanismos de Participación Ciudadana a través de los Observatorio Ciudadanos; y eso es un trabajo que hay que reconocerle, su liderazgo. Estoy segura que ahora en la Dirección de Vinculación, también realizará un trabajo excepcional y en excelencia. E igualmente al licenciado Juan Pedro que hoy también se designa para otra Área, que es ya la Dirección de Organización, también desearele el mejor de los éxitos. Durante el tiempo que estuve en la Presidencia de Vinculación, me di cuenta de la excelente persona que es, también de su trabajo muy profesional, muy comprometido, tiene la Dirección de Vinculación funcionado también en excelencia y estoy segura que también ahora que está en la Dirección de Organización, la desempeñará de igual forma. Tiene mucho trabajo también para esa Área y con el perfil que está proponiendo el Presidente, vamos a sacar los trabajos adelante. Y por último, en el perfil que se está proponiendo para la Secretaría Ejecutiva, en este perfil que también se nos somete a consideración, yo reconozco aptitudes de liderazgo, de comunicación, de trabajo en equipo y de cumplimiento en todo momento, de los principios rectores de la función electoral; también reconozco que el trabajo que desempeñará ella no va a ser sencillo y que ahora las fuerzas políticas están exigiendo, cada una ciertas cuestiones, como es el trato igualitario y confío en que el trabajo que desempeñe la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez, va a cumplir con cada uno de los requerimientos que están haciendo las fuerzas políticas el día de hoy. Así que deseareles mucho éxito, muchas felicidades por sus nombramientos y a trabajar por las michoacanas y los michoacanos, por el Instituto Electoral de Michoacán. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Carol Berenice. Cedemos ahora el uso de la voz, primeramente al licenciado Jacobo, posteriormente anoto a las Consejeras Viridiana y Araceli. Entonces cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Redes Sociales Progresistas, en voz del licenciado Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras. Adelante licenciado.-----

**Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras.-** Muchas gracias Presidente. Buenas noches Consejeras, Consejeros, licenciada Alejandra Estrada del Instituto Nacional Electoral, a todas la compañeros y compañeros representantes de los diversos institutos políticos, a nuestro interprete de lenguaje de señas, y a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral de Michoacán. Primeramente, Presidente, por parte de la representación de mi Partido Redes Sociales Progresistas, acompañamos completamente el Proyecto que nos fue presentado. Sabemos de la facultad legal que tiene usted para elegir, o en su momento proponer, a estas personas y la deliberación que también tuvieron las Consejeras y Consejeros. Confiamos plenamente, Presidente, en que eligió usted a los mejores perfiles, y tal como los que me antecedieron, mis compañeros, es un reconocimiento justamente a esos perfiles, el ratificar a quienes ya vienen haciendo un trabajo en el Instituto. Esto nos da también una certeza y nos permite darle una continuidad a lo que se ha venido trabajando hasta este momento. Desde mi partido les reiteramos estar en toda la disposición de coadyuvar para todos sacar un Proceso Electoral perfecto. Por otro lado, nada más, por parte de mi partido y de manera personal,



un agradecimiento enorme y un reconocimiento a la licenciada Erandi Reyes por todo ese trabajo que realizó, por el trato que tuvo para mi persona en todas las situaciones que le presentaba por ahí algunas dudas y siempre atenta con ese gran profesionalismo y siempre dispuesta a apoyarme y a resolverme en cuestiones que se nos atoraban de repente. De verdad, muchísimas gracias licenciada, sabemos que se queda en casa, en otra Área, pero se queda en casa, entonces por ahí nos seguiremos viendo. Y a todos los que se integran, que realmente como dicen, son nada más 2 dos y los que ya están se ratifican, también desde mi partido, obviamente seremos vigilantes para que todo vaya conforme a normatividad. Y me sumo también a la compañera Marcela y al compañero Rodrigo, en que se dé un trato igualitario a todos los institutos políticos. Es cuanto Presidente, gracias, buenas noches.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias licenciado Jacobo. Ahora cedemos el uso de la voz a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante Consejera.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente. Me congratula recibir este Proyecto que nos propone, todas las propuestas, en virtud de que, como bien lo señalan, de los 16 dieciséis cargos que se están proponiendo, 14 catorce de ellos son ratificaciones. Si bien también 2 dos de estos 14 catorce, se proponen que se roten en diversas Áreas, pero se considera debido a que son un perfil muy bueno para la institución. Entonces me parece muy oportuno, porque todos y cada uno de los perfiles cumplen con lo establecido en el Código Electoral y así mismo con el procedimiento que establece el Reglamento de Elecciones. Quisiera agradecer, como ya lo hicieron también las representaciones de los partidos políticos y mi compañera Consejera, a la Secretaria Ejecutiva, en primer momento, por su trabajo siempre apegado a Ley y con mucho profesionalismo, responsabilidad y ya lo decían, con pasión, que también en estos temas electorales se ocupa y es un empujoncito para aguantar a veces estas desveladas y largas jornadas; muchas gracias. Y estoy segura que en el cargo que ahora desempeñará como Directora de Vinculación, también hará un gran trabajo como hasta ahorita los has realizado, Erandi, muchas felicidades. Y de igual forma, también agradecer al licenciado Juan Pedro, que durante prácticamente más de un año y medio ocupó el cargo de Director de Vinculación, me parece que también hizo un trabajo extraordinario, echó a andar todo este tema de las metas y planeación para el desempeño de sus actividades de Órganos Desconcentrados; llevó de manera puntual la relación con el Instituto Nacional Electora; y todo el tema del Servicio Profesional. Felicidades por su desempeño, licenciado Juan Pedro y también estoy segura que realizarás un gran trabajo por tu propia experiencia que tienes en materia de organización electoral. Al licenciado Everardo, que también fungió año y medio, como Director de Organización y que bueno, por cuestiones personales dejó esta institución, pero también reconocer su gran trabajo, esfuerzo y profesionalismo en cada una de las etapas del Proceso Electoral, porque con él se trabajaron grandes proyectos, como lo fue el calendario electoral, que nos traza esta ruta para realizar cada una de las etapas del Proceso; la integración de los Órganos Desconcentrados y todos los lineamientos que tenemos hoy en día respecto al actuar de los Órganos Desconcentrados; también muchas gracias y mucho éxito en la trinchera que te estás desempeñando. De igual forma, felicitar a la Directora de Administración, Prorrogativas y Partidos Políticos, que está propuesta su ratificación, la contadora Norma Gaspar, por su buen desempeño y su transparencia en el uso de los recursos. Y asimismo, al licenciado Juan José Moreno también por su ratificación en la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana. De igual forma, las demás Coordinaciones y Áreas Técnicas, sigan trabajando así con mucho profesionalismo y entrega, porque ustedes son todos nuestros brazos, nuestros ojos en las Áreas Operativas y sin ustedes no podríamos tener en este Consejo General, Proyecto de Acuerdo; muchas gracias. Por último, quiero manifestarme que estoy en favor de la propuesta de la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez, propuesta como Secretaria Ejecutiva, me parece que su currículum y su actuar se ha demostrado a través de más de 25 veinticinco años que tiene ya en materia electoral, donde ha tenido encargos relevantes, ha sido ya Vocal de Organización de esta institución, ha sido también Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán; actualmente, o hasta hace unas horas, fungía como Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Jalisco. Y me parece un perfil muy interesante, además de su experiencia en el Instituto Nacional Electoral, en el entonces IFE, porque precisamente el Código Electoral, en el artículo 37, fracción XIX, establece que una de las funciones principales de la Secretaría Ejecutiva es el coordinar a las Direcciones Ejecutivas del Instituto. Y me parece que este perfil que ella tiene, puede ayudar a cohesionar estas Direcciones de manera muy acertada, que también la Secretaria Erandi lo ha hecho, pero también es un perfil interesante, puesto que ya ha sido Secretaria Ejecutiva, Vocal de Organización, Consejera Electoral, y esto permite y abonará a un mejor desarrollo de todos los trabajos que hasta ahorita se han hecho bien en la institución, pero se pueden seguir trabajando de manera excelente. Entonces, yo respaldo la



ACTA No. IEM-CG-SEXT-29/2020

propuesta de la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez, y además de que también cumple con todos los requisitos previstos en el propio Código Electoral, así como, el artículo 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones. Muchas gracias Presidente, sería cuanto. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Viridiana Villaseñor. Ahora cedemos el uso de la voz, en primera ronda, a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante Consejera, por favor.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias Presidente. No quiero dejar de expresar mi beneplácito ante el nombramiento de las y los compañeros que conformarán el equipo de trabajo que habrá de impulsar el Proceso Electoral en el que ya nos encontramos. Quiero decir que, todas las personas que en este momento serán nombradas, tienen una capacidad probada y también son conscientes del grado de responsabilidad que estarán asumiendo. Mi voto será a favor del Proyecto, con el pleno conocimiento de que la experiencia y el compromiso de este gran equipo están garantizados. La Secretaría Ejecutiva del Instituto estará encabezada, como bien se señaló ya, por la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez, quien cuenta con más de 25 veinticinco años de experiencia en el ámbito electoral, desde el año 1993 mil novecientos noventa y tres, y además de ello, cuenta con las aptitudes y el liderazgo requeridos para desempeñar el cargo, trabajo que ha hablado por ella y yo estoy segura de que tendrá un desempeño excelente. Aunado a ello, el equipo que encabezará las Direcciones Ejecutivas, la maestra Norma Gaspar Flores, la licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, el licenciado Juan Pedro Gómez Arreola y el licenciado Juan José Moreno Cisneros, son personas que conocemos, no solo por su amplia experiencia, sino también por el cariño y el compromiso que tienen con esta institución. Y por otro lado, las y los titulares de las Unidades Técnicas y de las Coordinaciones, la maestra Magali Medina, el licenciado Óscar Espinoza, el licenciado Lander Ruiz, la maestra Miriam Camacho, la licenciada Tamara Prats, la licenciada Mónica Pérez, el licenciado Adán Alvarado, el maestro José Julio Gonzalo, la licenciada Laura García, la maestra Sofía Beltrán y el licenciado Alberto Torres, han demostrado institucionalidad y apego a los principios que nos rigen; y por ello es que hoy, con plena convicción, se propone su nombramiento como los perfiles idóneos para conformar este gran equipo que tendrá retos importantísimos de cara al Proceso Electoral. Únicamente, invitarles a seguir trabajando, a seguir con la camiseta puesta, a sumar, a hacer equipo y a dar lo mejor; porque la responsabilidad que tenemos no es menor, porque la exigencia es muy alta y nuestra capacidad para dar respuesta a las necesidades y complejidades que se vayan presentando, debe probarse todos los días. Yo estoy convencida de que quienes hoy van a ser nombradas y nombrados lo saben, además, no debemos olvidar que, ellas y ellos estarán encabezando equipos de trabajo, equipos que siguen su ejemplo y esto también implica que son líderes y que a su vez están formando a otras personas, y por ello y por el trabajo que ya han desempeñado hacia atrás, es que estamos convencidos, bueno, personalmente estoy convencida de que su trabajo será excelente. Desde luego, expresarle mi reconocimiento a Erandi por el desempeño que ha tenido al frente de esta Secretaría Ejecutiva y en todos los cargos que ha desempeñado en el Instituto; muchísimas gracias, Erandi. Y a todas y a todos desearles el mayor de los éxitos y de antemano reiterarme a sus órdenes para seguir trabajando juntas y juntos. Es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Araceli. Ahora cedemos el uso de la voz al Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante Consejero.-----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-** Gracias Presidente. Compañeras Consejeras, consejero, representaciones de los partidos políticos, licenciada Alejandra, representante de la Junta Local del INE, a nuestros representantes de lenguas de señas mexicanas, a las personas y medios de comunicación que nos siguen por las diferentes plataformas, muy buenas noches. Cada día que transcurre, desde la nueva integración de las Consejerías de este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se han ido conformando cada una de las piezas para la organización de las elecciones en Michoacán. Una de esas partes importantes, es el gran engranaje, que son los titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Esas personas son la gran maquinaria que permiten garantizar elecciones con principios de máxima publicidad, certeza e imparcialidad, elecciones que tendremos para la renovación de los poderes públicos en la entidad, el próximo 2021 dos mil veintiuno. Por eso es importante mencionarles, a los funcionarios y funcionarias designados en este presente Acuerdo, que el día de hoy apelamos a su profesionalismo, su imparcialidad y objetividad en favor de este Órgano Electoral Administrativo. Deberán vigilar y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Electoral, aplicar los Acuerdos y



lineamientos que este Consejo General dicte y determine; intervenir en la preparación y desarrollo del Proceso Electoral dentro del ámbito de su competencia, entre otras cosas. Pero en esta ocasión, además también debemos aplicar protocolos sanitarios necesarios para cuidar y garantizar el derecho de salud al personal del Instituto de los Consejos Municipales y Distritales, ante la pandemia del COVID-19, la cual parece que deberemos prever hasta el día de la jornada para proteger al electorado que acuda. Por otro lado, les comento a estos nuevos funcionarios que deberán ser designados, que hay que apearse al código de ética que implementó la Controlaría Interna del Instituto, porque queremos profesionalismo de los propios servidores públicos al momento de actuar y tomar decisiones. Quiero finalizar, para brindar un muy merecido y especial agradecimiento a la licenciada Erandi Reyes por su profesionalismo e institucionalidad totalmente comprobada en el desempeño que tuvo en este tiempo que yo me integré en el Instituto Electoral de Michoacán; gana mucho la institución con la permanencia de la licenciada Erandi en la institución. Muchas gracias por ese acompañamiento en estas semanas que he estado en la Consejería. A los demás funcionarios que hoy son designados, enhorabuena por su designación, que su desempeño a favor de la institución sea su mejor carta de presentación. Gracias Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. Ahora cedemos el uso de la voz al Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante Consejero.-----

**Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.-** Gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos. Las Direcciones Ejecutivas y las Coordinaciones que forman parte de la estructura de este Instituto son sin duda, ejes que dan forma y vida, por decirlo de alguna forma, a este Instituto Electoral y en gran medida lo dotan de la funcionalidad que se necesita para hacer frente a las tareas que le son encomendadas. En esta ocasión y después de tener un periodo largo trabajando con las Encargaturas de Despacho de las distintas Áreas, se llegó el momento de realizar los nombramientos correspondientes, citados por usted, Presidente. Para ello, el Presidente de este Consejo nos presentó las propuestas que él considero adecuadas, mismas a las que se les realizaron los procedimientos que correspondían o correspondientes, para determinar la idoneidad de los perfiles para los cargos a ocupar. Las personas que son propuestas en este Acuerdo de mérito, cumplen, como ya lo han referido, con los requisitos, con los conocimientos y las capacidades que se exigen para esos cargos. No tengo duda que con este Acuerdo que se nos presenta, se privilegian a todas las tareas del Proceso Electoral que ya está avanzado, para la preparación, vigilancia y desarrollo de las elecciones en nuestro Estado, el próximo año. En ese contexto, para mí es un gusto saber que la estructura, casi ya se encontrará completa y en la mejor de las disposiciones para seguir trabajando. Asimismo, felicito a todas y a todos los profesionales que serán nombrados a partir de este Acuerdo; les deseo el mejor de los éxitos en esta encomienda, esperando que los resultados hablen por ustedes. Dicha responsabilidad es grande y como ya también se puso aquí en la mesa, hay que trabajar de forma institucional, sólo y para el bien de la democracia de nuestro Estado. Es un honor participar en este Instituto y así siéntalo ustedes, funcionarios que se les hará su designación en un momento más. Enhorabuena. Muchas gracias Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Cedemos el uso de la palabra ahora, a la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-----

**Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Muchas gracias Presidente. En primer lugar, quiero iniciar esta participación agradeciéndole al entonces Director de Organización, el licenciado Everardo Tovar Valdez, el tiempo que prestó sus servicios a esta Institución, que veo con gran ánimo a las representaciones de los partidos políticos, que su trabajo se vio reflejado, que lo tienen en buena estima y sobre todo que les atendió y les resolvió todos los problemas que se pudieron presentar. Me congratula el que ahora esté desempeñando otro cargo, al cual considero que se estará desarrollando como pez en el agua, en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; se le extrañará y tiene las puertas abiertas en este Instituto cuando él lo considere. Para la licenciada Erandi Reyes Pérez, quiero también mencionar su profesionalismo, su entrega, su capacidad, sus conocimientos, su trato humano. Cada vez que nos encontrábamos para hacer los exámenes de Consejerías, de broma decíamos, vamos a iniciar un despacho estratégico, porque la materia electoral no la queremos abandonar, tenemos muchos años en ella y donde sea o como sea, queremos abonar y participar en la democracia de nuestro Estado. Y se ha reflejado en todos los cargos que ha desempeñado en este Instituto Electoral de Michoacán y lo veo ahora reflejado en las participaciones de las Consejerías, de



**ACTA No. IEM-CG-SEXT-29/2020**

los representantes de los partidos políticos, que tu actuación y tu desempeño es magnífico y por eso te doy las gracias y te felicito por esta propuesta del nuevo cargo. A los demás integrantes o personas que, a través de este Proyecto se está proponiendo su integración o su nombramiento a diferentes cargos, en donde en algunos casos son ratificaciones o permanecer en el mismo cargo y en otros muy pequeños, será un nombramiento nuevo. Como ya lo han señalado todos mis compañeros Consejeros y a fin de no reiterar lo que ya se ha dicho, que comparto cada una de sus participaciones, solamente quiero referir que, así como lo he señalado en otros momentos, estaré vigilante de la actuación de cada una de las propuestas que ahora nos presenta el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán. Vigilante para que su actuación esté apegada a los principios rectores de la materia electoral y a la transparencia y a la rendición de cuentas; que su actuación de cada uno de ellos sea de forma igualitaria para las representaciones de los partidos políticos, también para las Consejerías y para cualquier ciudadano michoacano que se acerque al Instituto Electoral de Michoacán. Somos un organismo público, que somos y servimos al Estado de Michoacán, a la ciudadanía; a ellos es a los que nos debemos a abocar. Y estaré vigilante, como ya lo mencioné, a que sus actos no se desvíen de los principios rectores de la materia, pero sobre todo, que sean humanos en el trato con personal del Instituto, con el trato con las representaciones políticas, pero sobre todo con el trato de la ciudadanía; me comprometo a eso. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Marlene Arisbe Mendoza. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en esta primera ronda? ¿Segunda ronda? Adelante, licenciado Marcela, representación del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Adelante por favor.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias Presidente. Una consulta, respecto a Oficialía de Partes y a la Coordinación Jurídica Consultiva, ¿cuándo se van tener a bien ya a ratificar o nombrar a las personas en ese cargo?, por favor.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Sí, gracias representante. Ahorita, si gusta le comento. ¿Alguien más? Si me permiten, en segunda ronda a esta Presidencia, sería con lo que plantea la representante del Partido del Trabajo. Estamos revisando, en el caso de la Oficialía de Archivos, también tenemos ahí pendiente, porque vienen unas reformas que estamos trabajando; entonces la idea es alinear, tanto la parte de la reforma de archivos en materia de Oficialía y alinearlos precisamente, con estas designaciones. Pero también son temas que eventualmente en cualquier momento también estaremos sometiendo a consideración de este Consejo General. Y si me permiten nada más 3 tres o 4 cuatro reflexiones derivadas de sus comentarios, de sus también reflexiones y consideraciones. Ciertamente, yo agradezco cuando se habla del tema de la discrecionalidad, exactamente es una atribución que marca la Ley, pero sí quiero decirles que no es una discrecionalidad a secas, o al menos yo no la entendí así desde el momento en que se tuvo que empezar a confeccionar esta propuesta; sino que fue una discrecionalidad acompañada también de razonabilidad, es decir, sí discrecionalidad, pero con razones, con sustento y obviamente con un análisis previo de lo que, desde la perspectiva de esta Presidencia, es lo mejor para este Consejo y obviamente para todos lo que estamos involucrados en el propio Proceso Electoral. En ese sentido y como les digo, hay una evaluación y ciertamente ustedes lo han reconocido, cosa que yo agradezco; dice el dicho que el agua en boca propia es vituperio, pues yo qué les voy a decir, el capital humano, que siempre lo he dicho, es lo más importante de esta Institución. Conozco a sus Coordinaciones y conozco a sus Direcciones Ejecutivas, incluso antes de llegar a esta Presidencia, sé de su capacidad, sé de su compromiso y sé de su responsabilidad, y en ese sentido, ya en mi calidad de Presidente, realmente no tuve ningún inconveniente en hacer esta propuesta, que además fue acompañada de una evaluación importante, objetiva, muy certera, de parte de los compañeros Consejeros de este Instituto, que los conocen también demasiado porque se han forjado también al calor de las batallas en esta materia electoral. Sobre el tema de la clásica premisa, pero que yo creo que siempre está vigente en la relación que existe entre los integrantes del Consejo General, que se reduce a esta expresión de, actuar sin filias ni fobias; yo se los digo con toda claridad, esa premisa aplica, no solamente para los que llegan, por supuesto, sino a todos los que integramos este Consejo General, a todos los que integramos este Instituto Electoral de Michoacán, empezando por su Presidencia. Sin filias ni fobias, absolutamente, a ningún partido político, a ningún actor político, siempre actuando con imparcialidad. Ya se comentaba en esta mesa, el Consejero Juan Adolfo rescataba el tema del código de ética, es decir, hay ya instrumentos muy claros que efectivamente nos permiten, en este caso, al personal, a los Directores, a los Coordinadores, recordarnos en el día a día la importancia de la función, y sobre todo nos manda o nos establece ciertos parámetros o directrices en



nuestro actuar como servidores públicos. Y en ese sentido, refrendarles a ustedes y a la ciudadanía, que sin filias ni fobias, pero no solamente de los que llegan, sino de los que ya estamos aquí, que evidentemente tenemos que asumir esa gran responsabilidad. Decirles también, si me permiten, que como ustedes lo han dicho, fueron ajustes necesarios, pero sobre la base del reconocimiento de la experiencia; no por mantener, sino por reconocer o a partir del reconocimiento que se hizo a cada uno de los propios compañeros. Reiterarles, obviamente, el diálogo abierto, agradecerles el acompañamiento, agradecerles el escrutinio que se lleva a cabo de cada uno de nuestros propios actos, y obviamente asumiremos en todo momento la responsabilidad que nos corresponda. En el caso de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, estoy convencido de que la maestra Lourdes hará un buen trabajo, estoy convencido que se ganará la confianza de todos y cada uno de los integrantes de este Consejo. Me parece que es una michoacana de hechura propia, su trayectoria ya está desde la época de los noventas, que formó parte del IFE, ha formado parte del INE, ha formado parte de esta institución, la conoce perfectamente; y creo que puede venir a abonar de manera fundamental, a los trabajos. Y por último, antes de que se me acabe el tiempo, por supuesto agradecer, como se ha dicho, al licenciado Everardo Tovar, por el trabajo realizado y obviamente a la licenciada Erandi, obviamente sobran las palabras, Erandi, tú sabes el agradecimiento que te tengo, el reconocimiento que te tengo, lo digo hasta ahorita, ya que, afortunadamente, creo que ya se develo más o menos como viene el sentido de la votación, entonces prácticamente, puedo dar por hecho que te mantienes aquí, en este equipo de trabajo; muchísimas gracias. Si alguien más desea hacer uso de la voz. Adelante.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Presidente, ¿en tercera ronda?-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Sí, adelante licenciada Marcela. ¿Alguien más? Licenciada Marcela, por favor, en tercera ronda.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Muchas gracias. Aprovecho esta tercera ronda para ratificar cada una de las palabras que dije en mi primera intervención. Quiero trato equitativo, justo, sin filias, sin fobias, y yo no tengo porqué ganarme la confianza de nadie, ni que nadie me la tenga a mí. Yo lo único que pido a este Instituto es que se apliquen los principios rectores en materia electoral. Muchas gracias, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias licenciada Marcela Casillas, y así será, muchas gracias. ¿Alguien más? Adelante, en tercera ronda, Consejera Carol Berenice Arellano.-----

**Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.-** Muchas gracias Presidente. No quiero dejar pasar esta sesión, sin dejar constancia en acta, también de mi reconocimiento al licenciado Everardo Tovar, ya que en mi primera intervención no la hice. Pero, reconocer el trabajo que él realizó durante el tiempo que estuvo aquí en el Instituto, en la Dirección de Organización, siempre con profesionalismo, también con mucha responsabilidad, con mucha entrega. Como comentaron aquí, siempre atendiendo a las observaciones que hicimos tanto las Consejerías, como los partidos políticos, su disponibilidad de tiempo en todo momento. Ahora entendemos que es por decisión personal, pues quiso regresar al Tribunal Electoral de nuestro Estado, donde va a desempeñar su trabajo como siempre, con mucha pasión y con mucho profesionalismo. Ahora sí que, como dijo la Consejera Marlene, ahí se va a sentir como pez en el agua, es lo suyo, es en donde ha estado por muchos años; y bueno, en este Proceso Electoral él lo quiso vivir allá, entonces le deseo mucho éxito, y también cuando guste regresar, aquí las puertas del Instituto están abiertas. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Consejera Carol. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en tercera ronda? Si no es así, por favor Secretaria, ahora sí a votación.-----

**Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.-** Con gusto Presidente. Y si me permite y con la autorización que le pedí previamente, únicamente darles las gracias a todas y a todos; muchas gracias por sus palabras y sigo a la orden. Gracias, Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta con la inclusión de un punto en los términos propuestos por el Consejero Presidente, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. Si me permiten, antes de finalizar formalmente con esta sesión, Consejeras, Consejeros, representaciones de los



partidos políticos y los servidores públicos que nos acompañan; si nos permiten unos minutos, un minuto o dos, mientras ingresan a esta sala de sesiones las personas o los servidores públicos recientemente designados, para de una vez llevar a cabo la toma de protesta. Un minutito mientras ingresan.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Una observación Presidente, técnica.-----

(Brinco de audio)

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** .....si no lo hicieran así, que la sociedad, el Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral de Michoacán, se los demanden y de lo contrario que se los premien. Muchas gracias a todos y cada uno de ustedes. Felicidades. De esta forma, integrantes de este Consejo General, damos por terminado el desahogo de los puntos del orden del día, por lo que no me resta más que agradecerles su asistencia y desearles muy buena noche. Muchas gracias, siendo las 20:16 veinte horas con dieciséis minutos del día de la fecha. Muchas gracias.-----

**MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**

**LICDA. ERANDI REYES PÉREZ CASADO  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**

ESTA ACTA CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN LA CUAL ACTÚO, EN CUANTO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, LA LICENCIADA ERANDI REYES PÉREZ CASADO, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO GENERAL.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN**